



**RESOL. EXTA. Nº 761 /
SAN ANTONIO, 11/06/2015**

VISTOS:

1.- D.S. Nº 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 704 del 11 de Marzo 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que, **el Sr. Oscar Abarca Gonzalez**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a **Oscar Abarca Gonzalez, Presidente Provincial Colegio de Profesores**, para realizar las siguientes actividad:

ACTIVIDAD : "CARAVANA DE VEHICULOS"
MOTIVO : Malestar de los profesores por la propuesta del Gobierno
DIAS : **Jueves 11 de Junio 2015**
HORA : Desde las 11:00 a 14:00 hrs.
RECORRIDO : Salida desde el Colegio People Help People, La Hornilla y aledaños, puente Lo Gallardo, Av. Chile, Aromos, Barros Luco, Plaza de San Antonio, Antonio Nuñez de Fonseca, pasando por el centro de las comunas hasta el estadio de Algarrobo

2.- El Sr. **Oscar Abarca Gonzalez, Céd. de Id. Nº 6.943.220-4**, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



GRACIELA SALAZAR ESPINOZA
Governadora Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros
3. Interesados
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial
GSE/PCS/vvm.-